



AGENCIAS UNIVERSALES S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción Registro de Valores N° 360

CITACION A JUNTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Valparaíso, abril de 2015

Señor(a) Accionista:

Nos es grato informar a usted que, por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de **AGENCIAS UNIVERSALES S.A.** para el día 28 de abril de 2015, a las 10:30 horas, a Junta Ordinaria de Accionistas y a continuación de ésta a Junta Extraordinaria de Accionistas, las que se celebrarán en Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, a objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

Junta Ordinaria de Accionistas

1. Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2014.
2. Acordar la distribución del resultado del ejercicio 2014 y el pago de dividendo.
3. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2015.
4. Elección de Directorio y fijación de su remuneración.
5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto.
6. Fijación de la política de dividendos y procedimientos utilizados para su pago.
7. Información sobre las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046.
8. Designación del periódico en que se publicarán las comunicaciones sociales.
9. Demás materias de interés social que sean de competencia de este tipo de Juntas.

Junta Extraordinaria de Accionistas

1. Capitalización de la cuenta de patrimonio Otras reservas varias por USD6.970.977,05.- que se refiere a la corrección monetaria del capital pagado, correspondiente al año 2008, efecto primera aplicación IFRS.
2. Modificar el actual objeto social, de modo de incorporar a éste la realización de la actividad de venta, distribución y suministro de combustibles y lubricantes para todo tipo de naves; la participación en la construcción, ejecución, mantenimiento, administración, operación y explotación de proyectos de infraestructura, tanto en el país como en el extranjero, tales como obras aeroportuarias, portuarias, viales o cualquier otra, ya sea bajo la modalidad o sistema de concesiones, concesiones de obra pública, asociación público/privada, o bajo cualquier otra modalidad distinta a la concesión; y, la explotación y operación de puertos, terminales portuarios y sus correspondientes áreas de respaldo, tanto en el país como en el extranjero.
3. Adoptar todos los acuerdos que fuesen necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente las resoluciones relacionadas con los números anteriores.

Las copias integrales de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas, incluyendo: i) Memoria anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2014 y sus notas explicativas; iii) informe emitido por los auditores independientes y iv) fundamentos para la designación de los Auditores Externos, se encontrarán disponibles en el sitio Web de la sociedad, www.agunsa.com y en sus oficinas ubicadas en Urriola 87, piso 4, Valparaíso desde el 13 de abril de 2015. Los ítems ii) y iii) precedentes se encuentran publicados desde el 07 de abril de 2015 en los siguientes URL:

http://www.agunsa.com/estados_financieros_2014.pdf

http://www.agunsa.com/informe_audidores_2014.pdf

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que éstas hayan de celebrarse.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas, en el lugar de su celebración y a la hora en que éstas se inicien. El proceso de recepción de los poderes se iniciará 3 días antes de la fecha de las Asambleas, en Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, y en Avenida Andrés Bello N° 2687, Piso 16, Las Condes, Santiago.

Agradeceremos a usted, en caso que no le sea posible concurrir a las Juntas, devolvemos firmado los poderes adjuntos indicando el lugar y fecha de otorgamiento de su puño y letra. Asimismo, en lo posible, deberá indicarse el nombre y apellidos del mandatario, pues de omitirse su designación, las acciones a que se refieren el poder no tendrán otro derecho en las Juntas que el de ser consideradas para la formación del quórum de asistencia.

Atentamente,

José Manuel Urenda Salamanca
Presidente